



**Proceso Misional  
Gestión de la Investigación  
Homologación de Materias en Trabajos de Proyectos de Investigación**

Código: PM-IV-6.1-PR-6

Versión: 2

Fecha de Actualización: 10-08-2021

Página 1 de 5

<b>1. PROCESO/ÁREA DE GESTIÓN RELACIONADA:</b>	Proceso Misional / Gestión de la Investigación
<b>2. RESPONSABLE(S):</b>	Jefe de la División Gestión de la Investigación, Directores de Grupos y de proyectos de investigación, Secretaria Ejecutiva VRI, Estudiantes investigadores participantes del proyecto de investigación, Tutor del estudiante que hace homologación. Coordinadores de Programa
<b>3. OBJETIVO:</b>	Coordinar los trámites para Homologación de materias a estudiantes que participen en proyectos de investigación, fomentando la participación de éstos en trabajos investigativos
<b>4. ALCANCE:</b>	Inicia con una convocatoria para invitar a los directores de proyectos de investigación a participar en el proceso de homologación de materias con los estudiantes que cumplan el perfil establecido y finaliza con el registro de la calificación en la materia que cada estudiante participante homologó
<b>5. MARCO NORMATIVO:</b>	<b>Acuerdo 02 de 1999:</b> Homologación del trabajo de apoyo a Grupos de Investigación por algunas asignaturas de los programas académicos institucionales.

**6. CONTENIDO:**

No.	Descripción de la Actividad	Cargo Responsable	Punto de Control
<b>Fase del Planear</b>			
1	Convoca semestralmente a los directores de Grupos y de proyectos de investigación para que formulen perfiles de estudiantes que puedan aspirar a homologar materias con trabajos específicos en sus respectivos proyectos de investigación que están en ejecución o por iniciar.	Profesional especializado de Gestión de la Investigación	Página WEB VRI
2	Proponen dentro del proyecto respectivo el perfil y la dedicación en horas de la participación estudiantil deseada. El trabajo propuesto a los estudiantes debe tener una categoría tal que cumpla con los propósitos de introducirlos o capacitarlos en la práctica investigativa.  <b>NOTA 1:</b> Todo grupo de investigación que proponga perfiles de homologación debe estar registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones y su proyecto debe encontrarse como proyecto en	Grupos de Investigación	SIVRI





**Proceso Misional  
Gestión de la Investigación  
Homologación de Materias en Trabajos de Proyectos de Investigación**

Código: PM-IV-6.1-PR-6

Versión: 2

Fecha de Actualización: 10-08-2021

Página 2 de 5

	ejecución o por iniciar antes del primer período académico de 2021.		
<b>Fase del Hacer</b>			
3	Diligencia y entrega en la VRI los perfiles diseñados para realizar la homologación de materias para estudiantes que participen en trabajos dentro de los proyectos de investigación, mediante el formato PM-IV-6.1- FOR-21 Requerimientos grupos de investigación de personal estudiantil para homologación de materias	Director del proyecto de investigación	Verifica formato PM-IV-6.1-FOR-21 diligenciado
4	Recibe y radica el formato PM-IV-6.1-FOR-21 diligenciado por los directores de los proyectos o grupos de investigación, para estudiantes aspirantes a homologación de materias.	Técnico de apoyo	Verifica formato PM-IV-6.1-FOR-21 radicado
5	Convoca a los estudiantes interesados en postularse para aplicar al proceso de homologación de materias con trabajos de investigación de acuerdo con los perfiles requeridos por los grupos por intermedio de los grupos de investigación y de las Secretarías Generales de cada Facultad	Profesional Especializado VRI	Verifica la divulgación de la convocatoria en el portal web institucional, en el de la VRI y las comunicaciones recibidas en las Secretarías de cada Facultad
6	Realiza postulación diligenciando el formato PM-IV-6-FOR-20, Postulación para homologar materias con trabajos de investigación debidamente diligenciados con todas las firmas y enviar al correo vri@unicauca.edu.co  <b>NOTA 1:</b> Todo estudiante que se postule y resulte seleccionado debe verificar que la materia sea homologable (Visto Bueno Secretaría Académica de su Facultad) y no matricularla en SIMCA. Al final del semestre de acuerdo con la nota reportada por el Tutor le será homologada la materia.	Estudiantes investigadores participantes del proyecto de investigación	<b><u>PM-IV-6-FOR-20</u></b>



**Proceso Misional**  
**Gestión de la Investigación**  
**Homologación de Materias en Trabajos de Proyectos de Investigación**

Código: PM-IV-6.1-PR-6

Versión: 2

Fecha de Actualización: 10-08-2021

Página 3 de 5

7	Consolida las postulaciones recibidas y las remite a los directores de grupo de acuerdo con lo registrado por los estudiantes en el formato PM-IV-6-FOR-20 debidamente diligenciado	Técnico de apoyo  Profesional Especializado	Correo electrónico
8	Los directores de grupo y/o de los proyectos de investigación seleccionan entre los solicitantes aquellos estudiantes que se ajusten al o los perfiles requeridos y envían información a La Vicerrectoría de investigaciones	Directores de Grupos o proyectos de investigación	Correo electrónico
9	Comunica a los Consejos de Facultad sobre los estudiantes que cumplieron las formalidades para homologar materias en el respectivo periodo académico, a fin de que pueda confrontarlo con los respectivos informes y calificaciones que remitan los docentes tutores al finalizar el mismo periodo académico.	Profesional especializado	Correo electrónico
10	Diligencia matriz de homologaciones VRI en archivo DIVRE para seguimiento y medición	Técnico de apoyo	DRIVE
11	Atiende los requerimientos o informes que le haga el correspondiente Consejo de Facultad para el proceso de homologación e informa cualquier novedad sobre el tema a la jefatura del respectivo Departamento con copia a la decanatura de la Facultad y a la Vicerrectoría de Investigaciones.	Tutor del estudiante que hace homologación	Oficio radicado
12	Concluido el trabajo previsto y en los plazos estipulados por el calendario académico para la entrega de notas, el tutor del estudiante remite el informe y la calificación final al Consejo de Facultad y al Programa respectivos para tramitar la formalización de la homologación por parte del Consejo de Facultad a través de una Resolución.  <b>NOTA 1:</b> Si el estudiante se retiró o no cumplió las metas, debe igualmente informar por escrito para que la Coordinación del Programa y el Consejo de Facultad resuelvan la situación.	Tutor del estudiante que hace homologación	Recibe, registra y radica la calificación y el informe de homologación, secretarios de facultad.
<b>Fase del Verificar</b>			
7	Realiza seguimiento y aprobación final de las materias homologadas  <b>NOTA 1:</b> En el caso de que el estudiante se retira o no cumple las metas, realiza seguimiento y toma de decisiones.	Coordinadores de Programa  Consejos de Facultad	Registra en SIMCA calificación, cada vez que





**Proceso Misional  
Gestión de la Investigación  
Homologación de Materias en Trabajos de Proyectos de Investigación**

Código: PM-IV-6.1-PR-6

Versión: 2

Fecha de Actualización: 10-08-2021

Página 4 de 5

			sea necesario, Secretaria de Facultad
<b>Fase del Ajustar</b>			
8	En el caso de que la homologación de la materia no sea aprobada, debe matricular la materia en calidad de repetición de materia.	Estudiante	SIMCA

<b>7. FORMATOS:</b>	
<b>8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:</b>	<b>VRI:</b> Vicerrectoría de Investigaciones. <b>SIVRI:</b> Sistema de Información de la Vicerrectoría de investigaciones. <b>SIMCA:</b> Sistema Integrado de Matrícula y Control Académico.

**9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:**

FECHA	VERSIÓN: No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
05-02-2015	0	PM-IV-6-PR-6	Elaboración procedimiento: Homologación de materias con trabajos en proyectos de investigación
04-09-2015	1	PM-IV-6.1-PR-6	Cambio código del procedimiento, responsable y objetivo, actualización de las actividades del procedimiento, formatos, abreviaturas y definiciones, diagrama de flujo y formato de caracterización del procedimiento
10-08-2021	2	PM-IV-6.1-PR-6	Actualización del procedimiento, inclusión del ciclo PHVA.

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre: Lina María López Roa	Nombre: Héctor Samuel Villada
Responsable Área de Gestión: Gestión de la Investigación	Responsable Proceso: Investigación, innovación e Interacción social
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Vicerrector de Investigaciones
Fecha: 10-08-2021	Fecha: 10-08-2021



Proceso Misional  
Gestión de la Investigación  
Homologación de Materias en Trabajos de Proyectos de Investigación

Código: PM-IV-6.1-PR-6

Versión: 2

Fecha de Actualización: 10-08-2021

Página 5 de 5

REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre: Miguel Hugo Corchuelo Mora	
Responsable de Gestión de Calidad	
Cargo: Director Centro de Calidad	Rector: José Luis Diago Franco
Fecha: 10-08-2021	Fecha: 10-08-2021

